## Informe de Comisario

A los Accionistas y Junta de Directores de PROYECTACONSTRUCTORES S.A.

- 1.- Hemos revisado el halance general de la Compañía **PROYECTACONSTRUCTORES S.A.** al 31 de Digiembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.
- 2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la t.ey de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía PROYECTAÇONSTRUCTORES S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de juntas general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Que los estados financieros son contiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.
- 3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía PROYECTACONSTRUCTORES **S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a questro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantias por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de los administradores y denancias sobre la gestión de administradores, que nos lucieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- 6.- Adjuntamos a este informe el Halanco General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Econ. Emilio Mackliff. CC No. 0912013919

W. CM College

92 de Abril del 2018